Los Córdobas, 30 de abril de 2026

Dra.
SAHYRLIS PEREZ REINA
Gerente
ESE CAMU LOS CORDOBAS

ASUNTO: PRESENTACION DE PROPUESTA

OBJETO: : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PORTERIA, ORIENTACION AL USUARIO Y APOYO LOGISTICO EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS, GARANTIZANDO LA ADECUADA ATENCION, DIRECCIONAMIENTO E INFORMACION A LOS USUARIOS Y VISITANTES, ASI COMO EL APOYO EN EL CONTROL BASICO DE INGRESO Y ORGANIZACIÓN DEL FLUJO DE PERSONAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y NECESIDADES INSTITUCIONALES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. cumplir con vigilar lo que sucede dentro y fuera de las instalaciones de la E.S.E., informando inmediatamente a la policía nacional. La ocurrencia de conducta que atenten contra la ley o la sana convivencia.
2. Cumplir con velar por el adecuado uso de los quipos de propiedad de la E.S.E., (aires acondicionados, televisores, luces, sonido, sillas, muebles. etc.)
3. Reportar inmediatamente a la gerencia de la E.S.E., los daños o el mal funcionamiento de los equipos de propiedad de la E.S.E., (aires acondicionados, televisores, luces, sonido, sillas, muebles, planta eléctrica, moto bomba. etc.)
4. Realizar las actividades operativas sencillas (cambio de luces , cambio de cerradura. etc.)
5. Brindar información a las usuarios y/o pacientes que ingresaron a las instalaciones de la E.S.E., sobre los horarios de atencion del personal que labora en la institución y su ubicación dentro de las instalaciones de la misma
6. Brindar información a los usuarios y/o pacientes que ingresen a la E.S.E., acerca de la ubicación y horarios de los diferentes espacios de atención, tales como (laboratorio ,facturación urgencia, consultorio , etc).
7. velar por la limpieza de los accesos principales de las instalaciones de la E.S.E.,
8. Recibir paquetes y correspondencia dirigida a la E.S.E., a sus empleados y contratistas en cumplimiento de las labores que estos desempeñen para la institución.
9. Brindar su colaboración a los usuarios y/o pacientes que observo con discapacidad física, visual, cognitiva o de cualquier clase. Que necesitaban acceder a las instalaciones de la E.S.E., y desplazarse dentro de ella para hacer uso de los servicios de los servicios de la institución.
10. Cumplir con dar su colaboración a los usuarios y/o pacientes de la tercera edad, mujeres embarazadas o con niños en brazos, que necesitaban acceder a las instalaciones de la E.SE., y desplazarse dentro de ella para hacer uso de los servicios de la institución.
11. realizar seguimiento y control de los pacientes y numero familiares que ingresaron a recibir atención hospitalaria en la E.S.E.
12. hacer seguimiento y control del abastecimiento de las balas de oxigeno informando a la gerencia cualquier novedad que con ellas presento.
13. garantizar que no hubiera desabastecimiento de agua potable en la E.S.E, verificando que los depósitos de almacenamiento de agua siempre estuvieran abastecidos.
14. Cumplir con garantizar el permanente fluido eléctrico en las instalaciones de la E.S.E, procediendo al encendido de la planta eléctrica cuando exista interrupción en la prestación del servicio de energía eléctrico o cuando fuere necesario realizando su respectivo seguimiento en la bitácora 15. Dar cumplimiento con la disponibilidad de tiempo previamente acordada con el supervisor del presente contrato para la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas.

Presentar informe mensual de ejecución de actividades al supervisor del contrato detallando las actividades y evidenciando las actividades realizadas durante cada mes, el cual presento

los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes . El cual debe ir acompañado de la respectiva cuenta de cobro, comprobante de pago de seguridad social y certificación bancaria

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)

FORMA DE PAGO: Tres cuotas mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000)

PLAZO: TRES (03) MESES

Atentamente,

CARLOS DANIEL GUZMAN JULIO
C.C **1.063.647.842** expedida en los cordobas